

Declaraciones de apertura
Excma. Sra. María Emma Mejía Vélez, Vicepresidenta del Consejo
Económico y Social
Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo
Período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2015
Nueva York, 23 de febrero de 2015

Excelencias,
Estimados colegas,
Señoras y señores,

Es un placer declarar abierta la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de este año.

Esta serie de sesiones tiene dos objetivos principales: en primer lugar, cumplir el mandato que le fue encomendado al Consejo de examinar los progresos realizados en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, contribuir al Diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, que dio comienzo recientemente.

Creo que estos dos objetivos están estrechamente relacionados entre sí ya que, por ejemplo, para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se posicione a más largo plazo en el período posterior a 2015 es necesario ejecutar eficazmente los mandatos a nivel de todo el sistema establecidos en la resolución relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política. Sin embargo, no son suficientes: el sistema debe ajustarse para

mejorar el apoyo prestado a la aplicación de la nueva agenda para el desarrollo.

Señoras y señores,

Este año es trascendental para las Naciones Unidas porque en septiembre se aprobará por primera vez una agenda universal y unificada para el desarrollo.

Los Estados Miembros se muestran convencidos de que para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la agenda para el desarrollo después de 2015 constituirá una misión muy diferente de la actual, que se sustenta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Un aspecto particularmente complejo de la agenda para el desarrollo después de 2015 será la necesidad de perseguir al mismo tiempo el doble objetivo de erradicar la pobreza y conseguir la integración de las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible.

El énfasis en la integración, por ejemplo, supondrá un refuerzo considerable de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de llevar a cabo actividades en estrecha cooperación, y no de forma compartimentada. Para ello el sistema deberá disponer de mayor capacidad de coordinación tanto a nivel interinstitucional como intergubernamental.

Durante los últimos 30 años, la resolución de la Asamblea General relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política ha sido el instrumento más importante del plano intergubernamental para fomentar la coordinación de todo el sistema.

Cuando la Asamblea General decidió dar comienzo al proceso de la revisión cuadrienal amplia de la política en 1977, un objetivo importante era fortalecer el carácter sistémico de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, mientras que el objetivo principal era garantizar que

la Organización en su conjunto pudiera operar con mayor eficacia y eficiencia en esta importante esfera normativa.

Los encargados de la formulación de políticas que pusieron en marcha el proceso de la revisión cuadrienal amplia de la política apreciaban sin duda los numerosos beneficios que la regulación común de las actividades operacionales financiadas con contribuciones voluntarias podría tener en la eficacia y la eficiencia globales del sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, las actividades operacionales representan casi las dos terceras partes de toda la labor de la Organización y, lo que es más importante, cerca del 95% de ellas se financian con *contribuciones voluntarias*.

Existen varios procesos que son comunes a todas las entidades que llevan a cabo actividades operacionales financiadas con contribuciones voluntarias, en concreto los concernientes a la programación, las operaciones, la gestión basada en los resultados y la evaluación. No obstante, la forma en que se regulan estos procesos varía según la entidad.

Los Estados Miembros deberán examinar con más detenimiento esta paradoja si se pretende conseguir el objetivo de reforzar el posicionamiento estratégico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto en el período posterior a 2015. En las próximas sesiones, talleres y seminarios del Diálogo del Consejo Económico y Social los Estados Miembros dispondrán sin duda de espacio y tiempo suficientes para debatir esta cuestión tan importante.

El Diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo brinda al Consejo una singular oportunidad de llevar a cabo debates técnicos, fructíferos e incluyentes desde una perspectiva de todo el sistema. Este proceso de dos años de duración que pusimos en marcha en diciembre ha de contribuir a una ambiciosa resolución de la Asamblea relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política a fines de 2016, con el objeto de ajustar el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo para mejorar el apoyo prestado a la aplicación de la nueva agenda para el desarrollo.

Además, todo debate sobre el futuro del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá fundamentarse en el entendimiento común de los motores del cambio en el contexto más amplio del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Me gustaría señalar particularmente seis factores de cambio:

El primero de ellos es la necesidad de dar un apoyo coherente, integrado y que se ajuste a las necesidades y prioridades de los países en los que se ejecutan programas;

El segundo, el aumento de la demanda de mayor eficiencia, menores costos de transacción y mayor uso de las capacidades y sistemas nacionales en el ámbito de los países;

El tercero, la demanda cada vez mayor de los países en los que se ejecutan programas de una gobernanza más eficaz y participativa en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en los principales fondos y programas;

El cuarto, el incremento de la demanda de resultados y rendición de cuentas, entre otras cosas en cuanto a la aplicación de los mandatos a nivel de todo el sistema establecidos por órganos rectores centrales como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

El quinto, la mayor competencia de otros agentes, proveedores y modalidades de la cooperación para el desarrollo;

El sexto, la conciencia cada vez mayor de que muchas cuestiones de alcance mundial no pueden abordarse eficazmente sin adoptar un enfoque colaborativo de múltiples interesados.

Excelencias,
Señoras y señores,

Estas son algunas de las cuestiones que sin duda muchos participantes plantearán durante los próximos tres días.

Comenzaremos la serie de sesiones de este año con el discurso principal del Sr. Jan Eliasson, Vicesecretario General, tras el cual pasaremos a la primera sesión, centrada en el posicionamiento a más largo plazo del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta sesión también es una parte integrante del proceso de Diálogo del Consejo Económico y Social.

Espero que el diálogo que mantengamos esta mañana sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también sirva como base para posteriores debates de la serie de sesiones, incluidos el diálogo anual con los jefes ejecutivos de los fondos y programas y las deliberaciones sobre financiación, cooperación Sur-Sur y desarrollo de la capacidad nacional.

Excelencias,
Señoras y señores,

En primer lugar, tengo el gran placer de invitar al Sr. Jan Eliasson, Vicesecretario General, a pronunciar el discurso de apertura.

Gracias.